



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
FONDO DE APARTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES
DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

No. DE CONTRATO: PMZ-FAISMUN-08/2024

CONTRATISTA: DOMA TECNOLOGICA Y CONSTRUCCIONES S. de R.L. de C.V.

R. F. C. DTV150922FS9

En calle gonzalles ortega de la camunidad Francisco I Madero del Municipio de Zacatecas del Estado de Zacatecas, siendo las 10:00 horas del día 19 de marzo del año 2025 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

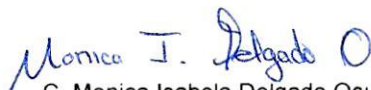
AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE GONZALEZ ORTEGA COMUNIDAD FRANCISCO I MADERO, ZACATECAS. ZAC

los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la **entrega formal de la obra** por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 145 y 153, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios y 131, 132 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

Contratista o Representante legal:


C. Monica Isabela Delgado Osuna

Por parte del Residente

Nombre

Arq. Rodrigo Valadez Pérez

Los representantes municipales, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE



En la Colonia y/o Fraccionamiento: Comunidad Francisco I Madero, Zacatecas, Zac.

Modalidad de contratación:

ASIGNACION DIRECTA

Importe del contrato (I. V. A. incluido):

\$137,560.91

Con letra: ciento treinta y siete mil quinientos sesenta pesos
91/100 M.N.

Fianza de Anticipo:

Con letra:

Fianza de Cumplimiento:

\$13,756.09

Con letra: trece mil setecientos cincuenta y seis pesos
09/100 M.N.

4595-04359-4

Fianza de Vicios ocultos

\$13,756.09

Con letra: trece mil setecientos cincuenta y seis
09/100 M.N.

4595-04399-6

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 24/012/2024 TERMINO: 31/12/2024

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 24/12/2024 TERMINO: 31/12/2024

Número de Convenio Modificadorio:

Causa(s) de la modificación:

Importe final autorizado:

\$137,560.91

Con letra: ciento treinta y siete mil quinientos sesenta pesos
91/100 M.N.

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

Francisco Saucedo

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con l. V. A.	Importe con letra	Observaciones
Estimación 1		\$123,804.82	ciento veintitres mil ochocientos cuatro pesos 82/100 M.N.	
Finiquito		\$13,756.09	trece mil setecientos cincuenta y seis pesos 09/100 M.N.	
Importe total de estimaciones		\$137,560.91	ciento treinta y siete mil quinientos sesenta pesos 91/100 M.N.	

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2024	\$137,560.91			\$137,560.91

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, Zac.

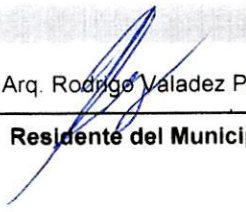
El contratista C. Monica Isabela Delgado Osuna y el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zac. claran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

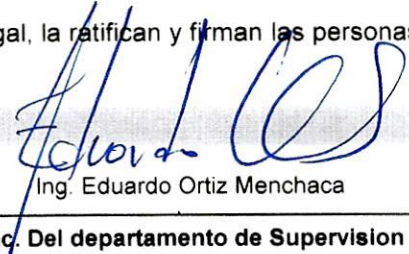
Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Por la Instancia Ejecutora



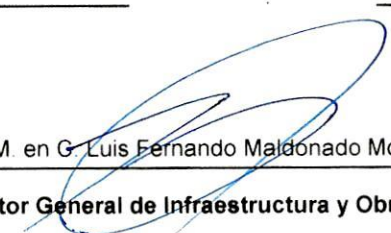
Arq. Rodrigo Valadez Pérez

Residente del Municipio



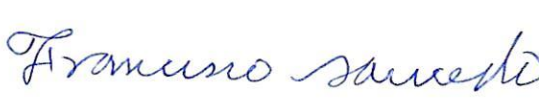
Ing. Eduardo Ortiz Menchaca

Enc. Del departamento de Supervision



M. en G. Luis Fernando Maldonado Moreno

Director General de Infraestructura y Obra Publica



Monica I. Delgado

C. Monica Isabela Delgado Osuna

Contratista o Representante legal



ZACATECAS

Vo. Bo.

Ing. Amando Carrillo Acosta
Organo de Control Interno

P.D.

Dr. Ing. Solidaridad y Desarrollo Humano

[Handwritten mark]

Armando Saucedo

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]